III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1321

ACUERDO de 15 de enero de 1997, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales para designar un Magistrado titular y otro sustituto para la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.

Se ha producido en la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional una vacante de miembro electo con la categoría de Magistrado, así como con la de su correspondiente sustituto, en virtud del cese, por nombramiento para otros cargos, de los correspondientes Magistrados, por lo que se hace preciso procedr a la convocatoria de elecciones parciales, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5.º y 6.º del artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en el artículo 53.1 del Reglamento 4/1995, de 7 de junio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 15 de enero de 1997, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Primero.—Se convocan elecciones parciales para designar un Magistrado titular y otro sustituto para la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.

La fecha de la votación será el 27 de febrero de 1997.

Segundo.-Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 4/1995, de 7 de junio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado». Madrid, 15 de enero de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

1322

REAL DECRETO 26/1997, de 10 de enero, por el que se indulta al ex soldado del Ejército de Tierra don Sergio Caparrós López.

Visto el expediente de indulto del ex soldado del Ejército de Tierra don Sergio Caparrós López, condenado por la Sección Primera del Tribunal Militar Territorial Primero, a resultas de la causa número 11/35/95, a la pena privativa de libertad de seis meses de prisión, con sus accesorias legales, como autor criminalmente responsable de un delito de insulto a superior del artículo 101 del Código Penal Militar, y constando en el mismo informe del Tribunal sentenciador favorable al otorgamiento de la gracia de indulto total; a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de enero de 1997,

Vengo en conceder al ex soldado del Ejército de Tierra don Sergio Caparrós López el indulto total de la pena privativa de libertad impuesta, con sus accesorias legales, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo normal de cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, EDUARDO SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1323

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos.

Por Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de noviembre de 1995, 13 de marzo de 1995 y 27 de julio de 1995, se concedieron incentivos correspondientes a los expedientes que se relacionan en el anejo de la presente Resolución.

Resultando que, una vez transcurrido el plazo concedido para presentar la documentación acreditativa de las circunstancias registrales de cada sociedad, ya que las mismas no estaban constituidas en el momento de solicitar los incentivos regionales, no se ha recibido la citada documentación, de acuerdo con la comunicación del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Vistos: La Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 29 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley, modificado parcialmente por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio; 302/1993, de 26 de febrero y el 2315/1993, de 29 de diciembre; el Real Decreto 1884/1996, de 2 de agosto; el apartado segundo; punto 4 de la Orden de 23 de mayo de 1994 y demás legislación aplicable al caso.

Esta Dirección General resuelve: Declarar a los interesados en los citados expedientes decaídos en sus derechos, por lo que se procede al archivo de los mismos, al haber transcurrido el plazo concedido, sin que hayan quedado acreditadas las circunstancias registrales de las respectivas sociedades.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación individual.

Madrid, 23 de diciembre de 1996.—El Director general, Pascual Fernández Martínez.

ANEJO

Expediente	Empresa/Localización
	Zona de Promoción Económica de Castilla-La Mancha
	Provincia de Ciudad Real
CR/211/P03	«Indubike Española, Sociedad Limitada».
	Zona de Promoción Económica de Canarias
	Provincia de Santa Cruz de Tenerife
TF/171/P06	«Acolchados Deco-Hogar, Sociedad Limitada».
	Zona de Promoción Económica de Castilla y León
	Provincia de Salamanca
SA/218/P07	«Camping Santa Teresa, Sociedad Anónima».
	Zona de Promoción Económica de Andalucía
	Provincia de Jaén
J/291/P08	«Al-Andalus Vitral, Sociedad Limitada».
	Provincia de Málaga
MA/281/P08	«El Mundo del Caballo, Sociedad Limitada».